

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 64-II-3-562.
EXPEDIENTE No. 2293 LXIII Legislatura.

Secretarios de la
Cámara de Senadores,
Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que resuelve devolver a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el expediente correspondiente a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 20, 25, 69 y 107, de la Ley de Migración.

Ciudad de México, a 2 de abril de 2019.




Dip. Julieta Macías Rábago
Secretaria

RECIBIDO

2019 ABR 9 AM 5 51

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

003557

JJV/lgm.*